IVEGE
INGENIERÍA, VERIFICACIÓN Y GESTIÓN
NIT: 901930248-8

Santa marta, 1 de junio 2026

Señores: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA- REGIONAL MAGDALENA

Cordial saludo,

Ref. Solicitud de limitación del proceso **MC-MGN-CAAG-0019-2026** mínima cuantía a MiPymes del municipio de Santa Marta.

Objeto del proceso: MANTENIMIENTO PLANTA ELECTRICA Y TRANSFORMADORES

Yo LICETH MARIA MORA TORRES con CC. 36.669.127 de santa marta y en calidad de representante legal de la empresa, INVESTIGACIÓN VERIFICACIÓN Y GESTIÓN SAS con NIT 901930248-8, cumple con la clasificación empresarial de MIPYME, de acuerdo con los rangos establecidos en la ley 590 del 2000 y decreto 1074 de 2015. Solicito comedidamente que se cierre el proceso a nivel de MIPYME del municipio de Santa Marta.

Adjunto los siguientes documentos para acreditar mi condición de MIPYME:
Certificado de existencia y representación legal.
Certificado de calidad de MIPYME.
Certificado de profesional del contador público.

Nombre:	**INGENIERIA VERIFICACION Y GESTION SAS**
Nit:	901930248-8
Representante legal:	LICETH MARIA MORA TORRES
CC:	36669127
Correo electrónico:	gerencia@ivege.org
Ciudad:	Santa marta

Atentamente,



Liceth Mora Torres

Representante Legal

YAIR BANDERA SILVA

Contador Público - T.P. No. 72664-T
ESPECIALISTA EN REVISORIA FISCAL Y AUDITORIA EXTERNA
UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARIBE

YAIR BANDERA SILVA

Contador Público

CERTIFICA

Que para efectos de la norma establecida en el artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo 1074 de 2015, adicionado por el Decreto 957 de 2019, la empresa **INGENIERIA, VERIFICACIÓN Y GESTIÓN S.A.S**., con **NIT. 901930248 -8**, legalmente constituida, cumple los criterios para clasificarse como una MIPYMES.

Esta certificación se presenta bajo la gravedad de juramento, entendiendo las implicaciones legales que esto conlleva.

Se expide a los veintitrés (23) días del mes de marzo de 2026.

Atentamente,

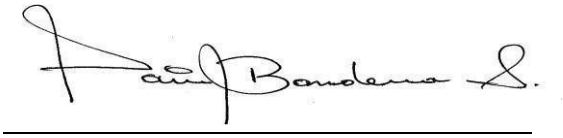

YAIR BANDERA SILVA
Contador Público
T.P. No. 72664 – T



LICETH MARIA MORA TORRES
Representante legal
CC36.669127

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

F D 2 F C E 1 0 8 B 9 F 3 E 4 4

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **YAIR BANDERA SILVA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 85464802 de SANTA MARTA (MAGDALENA) Y Tarjeta Profesional No 72664-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **85.464.802**

BANDERA SILVA

APELLIDOS

YAIR

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **04-ENE-1973**

SANTA MARTA
(MAGDALENA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 ESTATURA

A+ G.S. RH

M SEXO

20-FEB-1991 SANTA MARTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2100100-00244497-M-0085464802-20100713 0022688167A 1 32432780

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO

72664-T



YAIR
BANDERA SILVA
C.C. 85464802
RESOLUCION INSCRIPCION 081 FECHA 29/06/2000
UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARIBE

PRESIDENTE

LEONARDO SANCHEZ GARRIDO 81564

FIRMA DEL TITULAR 74767

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

DUPLICADO

CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/05/2026 - 17:40:53
Recibo No. S001338736, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN WSQBAKCZNn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=32 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : INGENIERÍA VERIFICACIÓN Y GESTIÓN S.A.S
Sigla : IVEGE S.A.S
Nit : 901930248-8
Domicilio: Santa Marta, Magdalena

MATRÍCULA

Matrícula No: 290270
Fecha de matrícula: 21 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 26 48 68
Barrio : TAYRONA
Municipio : Santa Marta, Magdalena
Correo electrónico : gerencia@ivege.org
Teléfono comercial 1 : 3013886912
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 26 48 68
Barrio : TAYRONA
Municipio : Santa Marta, Magdalena
Correo electrónico de notificación : gerencia@ivege.org
Teléfono para notificación 1 : 3013886912

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 03 de febrero de 2025 de la Asamblea Constitutiva de Santa Marta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de marzo de 2025, con el No. 88835 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada INGENIERÍA VERIFICACIÓN Y GESTIÓN S.A.S, Sigla IVEGE S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad se dedicará a: a. Servidos integrales en aseguramiento metrológico, verificación, ajuste, calibración, validación, mantenimiento preventivo y/o correctivo, pruebas de funcionalidad, asesoría, capacitación, etc., para toda clase de equipos de laboratorios médicos, industrial, farmacéutico, alimenticio, microbiológico, de investigación, desarrollo tecnológico, química aplicada, control de calidad de los procesos, docencia, manejo de software, estandarización de procesos, entre otros. b. Servicio técnico especializado a equipos e instrumentos biomédicos, biológicos, biotecnológios, químicos, físicos, ópticos, psicológicos, de docencia, administrativos, agroindustriales, industriales, farmaceúticos, artesanales, de

alimentos, suministro de repuesto para los mismos, verificación operacional, diagnósticos, mantenimientos, calibración y pruebas de desempeño operacional de equipos y personal que los maneja. C. Importación, exportación, distribución y compra venta de toda clase de elementos, equipos e instrumentos para uso en laboratorio experimental o industrial, instrumentos médicos, clínicos y quirúrgicos, administrativos, agroindustriales, mecánicos, eléctricos, electrónicos, agroindustriales, software, muebles, gabinetes, sillas y demás elementos para la industria d. Distribución y compra venta de sustancias químicas, analíticas e industriales, material médico general y especializado, diagnóstico clínico, material de vidrio y todo lo relacionado con elementos químicos, médicos, quirúrgicos y toda clase de medicamento para uso humano y veterinario, insumos alimenticios, agropecuarios, agroindustriales, industriales, minerales entre otros, así como prestar asesoría en el desarrollo de su objeto social. e. Prestar el servicio de asesorías profesionales en el campo de la ingeniería industrial, administración de empresas, servicios de consultoría, capacitación, auditorias, en áreas de administración de empresas, en diferentes normas de sistemas de gestión como calidad, ambiental, laboratorios, agroindustrias, empresas pública, seguridad industrial y salud ocupacional, gestión administrativa dentro y fuera del territorio nacional en las áreas acordes a su actividad y al desarrollo de su objeto social. f. Suministrar personal calificado en áreas o actividades relacionadas con su objeto social, distribución, comercialización y entrenamiento en el manejo de equipos para laboratorio de la industria química en general, ciencias médicas y biológicas, tecnologías, software, así como la implementación de métodos de ensayos, verificación y/o validación de métodos, verificación de calidad de productos agroindustriales, industriales, mineros, ambientales, biotecnológicos, agrícolas entre otros. g. Importar y exportar la tecnología y los equipos necesarios para el desarrollo de su objeto social. Podrá ser distribuidor y/o representante de empresas nacionales o extranjeras y comprar, vender, negociar los elementos indispensables al objeto de la sociedad, agenciar o representar las casas nacionales o extranjeras, la sociedad también podrá formar parte de las sociedades de hecho, en comandita (SIC), de responsabilidad limitada o anónima, fusionarse o incorporarse en otras. Suministro de equipos en calidad de arrendamiento o cualquier modalidad, suministro de información y documentos que sirvan como material según requerimientos del cliente. h. Servicios de diseño, ingeniería, asesorías, propuestas, planos y toda clase de aplicación de áreas de ingeniería civil, eléctrica, electrónica, de software, redes, sistemas informáticos, computacionales, mecánica, de telecomunicaciones y relacionados que requieran en diferente índole como la educación, investigación, laboratorios, clínicas, administrativas, comerciales, ambientes tecnológicos, edificaciones, etc, así como tecnología que funcione mediante estos. i. Prestar servicios de mediciones y ensayos de laboratorio tanto físicas, químicas, microbiológicas y biológicas en diferentes matrices como aguas, suelos, aire, alimentos, piensos, concentrados, insumos agrícolas y pecuarios, muestras ambientales, minerales, biotecnológicos, industriales y relacionados, ya sea de forma directa (con su capacidad instalada) o indirecta (subcontratando con otros laboratorios) según común acuerdo con sus clientes garantizando la calidad y confiabilidad de sus resultados mediante métodos verificados. j. Brindar servicio para la toma de muestras in situ según requerimiento del cliente para las matrices aguas, suelos, lodos, aire, alimentos, piensos, concentrados, insumos agrícolas y pecuarios, muestras ambientales, minerales, industriales y relacionados, ya sea de forma directa (con su capacidad instalada) o indirecta (subcontratando con otros laboratorios) según común acuerdo con sus clientes garantizando la calidad y confiabilidad de sus resultados mediante métodos y equipos especializados. k. Compra, venta, despacho, comercialización y mercadeo de toda clase de productos tanto en el interior como en el exterior del País incluyendo productos del sector agroindustrial, industrial, cosméticos, veterinario y demás actividades lícitas. I. Fabricación de grasas y aceites de origen vegetal y animal, jabones, detergentes, preparados cosméticos, alimento animal y relacionados del sector agroindustria. La sociedad podrá llevar a cabo en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, así como cualquier actividad similar, conexa o complementaria que permita facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA: Parágrafo Primero. La sociedad no podrá ser garante en obligaciones de los administradores, socios, ni de terceras personas, codeudores, ni coarrendatarios en contratos de los administradores, socios, ni de terceras personas, salvo que lo autorice expresamente la asamblea general de accionistas, siempre y cuando tengan relación directa con la actividad principal de la compañía. Ninguno de los socios podrá ser codeudor de obligaciones de terceros, salvo que se trate de obligaciones del cónyuge o de parientes dentro del primer grado de los mismos socios de la compañía y que la asamblea de accionistas lo apruebe. PARÁGRAFO. La empresa ejercerá su objeto de manera directa, a través de terceros o en convenios con ellos,

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *	
Valor	$ 30.000.000,00
No. Acciones	30.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00
* CAPITAL SUSCRITO *	
Valor	$ 30.000.000,00
No. Acciones	30.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00
* CAPITAL PAGADO *	
Valor	$ 30.000.000,00
No. Acciones	30.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un gerente quien sera su representante legal, tendrá a su cargo la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la Ley, a estos estatutos, a los reglamentos y decisiones de la asamblea de accionistas, éste a su vez tendrá un subgerente quien tendrá sus mismas facultades y lo reemplazará en sus faltas absolutas o temporales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad, salvo las limitaciones por cuantía que requieran expresa autorización de la asamblea. Limitacciones: 9.- Decretar la enajenación total de los haberes de la sociedad. 10.- Delegar en el representante legal aquellas funciones cuya delegación no esté prohibida por la Ley.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 03 de febrero de 2025 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 21 de marzo de 2025 con el No. 88835 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	LICETH MARIA MORA TORRES	C.C. No. 36.669.127
SUBGERENTE	JOHANA MARIA MORA TORRES	C.C. No. 57.291.603

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: C3312
Actividad secundaria Código CIIU: M7490
Otras actividades Código CIIU: M7120 G4610

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $100.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : C3312.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RUIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

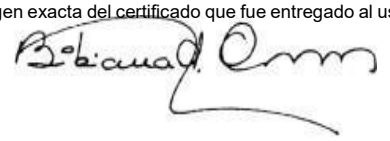

Bibiana Margarita Ovalle De Andreis
Secretario

Fecha expedición: 19/05/2026 - 17:40:53
Recibo No. S001338736, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN WSQBAKCZNn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=32 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **36.669.127**

MORA TORRES

APELLIDOS

LICETH MARIA

NOMBRES

Liceth Mora T

FIRMA

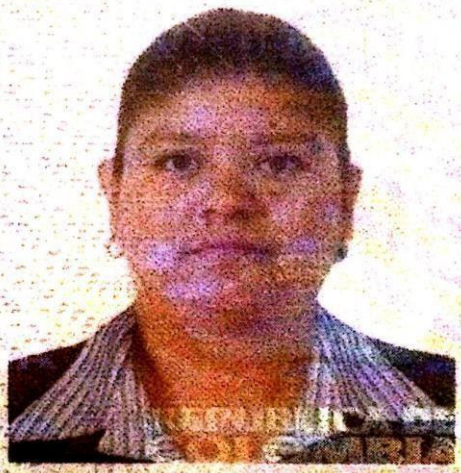



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **05-ABR-1977**

SANTA MARTA
(MAGDALENA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.54	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

15-MAY-1995 SANTA MARTA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0300400-00276951-F-0036669127-20110112 **00255**12942A 1 35083830